

MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2015-9783 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 139, de 22 de julio de 2015, de aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

— Donde dice:

El pago podrá realizarse mediante domiciliación bancaria, transferencia a la cuenta número 2048 2065 23 3400000043 de la entidad Caja Cantabria a favor del Ayuntamiento y mediante el documento cobratorio remitido a los obligados tributarios, o en su defecto, mediante documento-carta de pago emitida por el Ayuntamiento, en las oficinas de recaudación sitas en Plaza mayor, número 1 (lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas).

— Debe decir:

El pago podrá realizarse mediante domiciliación bancaria, transferencia a la cuenta número ES34 0182 6033 57 0201501591 de la entidad BBVA, S.A. a favor del Ayuntamiento y mediante el documento cobratorio remitido a los obligados tributarios, o en su defecto, mediante documento-carta de pago emitida por el Ayuntamiento, en las oficinas de recaudación sitas en Plaza mayor, número 1 (lunes a jueves de 10:00 a 14:00 horas).

Santillana del Mar, 27 de julio de 2015.

El alcalde,
Isidoro Rábago León.

2015/9783

CVE-2015-9783